

NOTA DE PRENSA

También exige al ministro de Vivienda, Construcción y saneamiento, César Paniagua y presidente del Consejo de ministros, Aníbal Torres respuesta inmediata para región afectada.

CONGRESISTA ACUÑA EXORTA AL GOBIERNO CENTRAL LA DECLARACIÓN DE ESTADO DE EMERGENCIA SANITARIA A LAS PROVINCIAS DE PIURA, SULLANA, TALARA, PAITA Y CHULUCANAS-MORROPÓN, DE LA REGIÓN PIURA, POR EL DESABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE.

La congresista María Acuña Peralta, presidenta de la Comisión de Vivienda y Construcción, demandó al gobierno central mayor atención a la región Piura en el fortalecimiento de la estrategia sanitaria, ante la inminente escasez de agua potable. En ese sentido, solicitó la declaratoria en **EMERGENCIA SANITARIA** a las provincias de Piura, Sullana, Talara, Paita y Chulucanas-Morropón.

Por su parte, la Defensoría del Pueblo expresó su preocupación y ha solicitado disponer un plan de emergencia por la grave situación que afectaría a más de un millón de personas a partir del lunes 7 de noviembre.

De igual forma, Acuña Peralta demandó a la Superintendencia Nacional de Servicios de Saneamiento - SUNASS, como ente regulador a nivel nacional, la supervisión de la problemática de desabastecimiento de los servicios de agua potable que viene ocurriendo en la región Piura y fue puesto de manifiesto en la 5ta Sesión Ordinaria de la Comisión de Vivienda y Construcción del Congreso de la República, ocurrida el 7 de noviembre del presente, tras la remoción del cargo de Gerente General.

La defensora del pueblo, Eliana Revollar, dirigió un documento donde se pide designar lo antes posible un nuevo gerente general con poderes inscritos que garantice la continuidad de la gestión financiera y operativa de la empresa.

Finalmente, la parlamentaria aseveró: *“Tras la remoción del cargo de Gerente General, ordenada por SUNASS a través de la Resolución N° 066-2022-SUNASS-D, confirmada mediante Resolución N° 057-2022- SUNASS-GG... se ha expuesto a inminentes riesgos que no solo implican paralización de las gestiones administrativas y operativas internas y externas sino que además se pone en riesgo la continuidad de la operatividad de los servicios brindados, ante la falta de dirección de las acciones operativas, comerciales, administrativas y de ejecución llevadas a cabo en la Entidad...”, “situación que mantiene en zozobra a la población - por mandato judicial -se repuso en el cargo al gerente en mención”.*

“Por tanto, en mi condición de presidenta de la Comisión de Vivienda y Construcción y mi rol fiscalizador, hago llegar a su despacho esta petición para que adopte las medidas pertinentes a la brevedad”.

GRACIAS POR SU DIFUSIÓN

Lima, 09 DE NOVIEMBRE DE 2022

SALUDOS CORDIALES